



RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-017095. (2009060060)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: H. Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, S.L., con domicilio en: Guareña, Polígono Industrial "La Alberca" n.ºs 18, 20 y 22 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a H. Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Centro de Transformación "Don Benito" propiedad de Hijos de Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, S.L.

Final: Parcela 39 del polígono 20.

Términos municipales afectados: Guareña.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en kms: 1,767.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: Cero.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: C/ Don Benito y polígono 20, parcela 22 del T.M. de Guareña.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000/ 0,400/

Potencia total en transformadores en kVA: 50.

Emplazamiento: Guareña. C/ Don Benito y polígono 20, parcela 22 del T.M. de Guareña.



Presupuesto en euros: 126.578,59.

Presupuesto en pesetas: 21.060.905.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001618-017095.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 18 de diciembre de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO